



SALTA, 15 de Diciembre de 2.016

658/16

Expediente N° 14.048/05

VISTO la Nota N° 2898/16 presentada por el Sr. Adrián VILLAVISENCIO, D.N.I. N° 40.149.522, L.U. N° 311.761 solicita la rectificación de su apellido en los registros y documentación de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fue un error involuntario al momento de registrar su pre-inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que su registro en el Sistema Alumnos figura como Adrián "VILLAVICENSIO"

Que es necesario rectificar este error en la documentación existente para evitar futuros inconvenientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTIUCULO 1°.- Dejar claramente establecido, por los motivos explicitados en el exordio, que a todos los efectos administrativos y curriculares, la documentación y asiento de la actuación académica (actualización de inscripción, estados curriculares, resoluciones, etc.) del alumno inscripto como Adrian Villavicensio, debe registrarse como Adrian VILLAVISENCIO, D.N.I. N° 40.149.522, L.U. N° 311.761 desde su ingreso a la Facultad año 2.016 en la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno interesado y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCION N° FI 658/16

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa